

Caratula de versión publica

Identificación del documento:	Licencia de construcción habitacional menor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Pagina 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: <i>Mohame Jauo?</i>	
----------------------------------	---------------------------	---	--

Del comité de transparencia IDAIP

Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021
------------------------------------	------------------	-------------------------------	-----------------------

**Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción**

Código: FOR-LCO-01; Fecha de Revisión: 9-Enero-2015; Número de Revisión: 01

LICENCIA



2021-111959

5858

CONSTRUCCIÓN MENOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 19-10-2021

Fecha de emisión: 19-10-2021

Folio: 2021-111959

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-224073
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: ANA GABRIELA SIFUENTES FRAYRE

Domicilio particular: 3.- [REDACTED]

Telefono: 5.- [REDACTED]

Observaciones: SUP TOTAL 35.0M2 "NO SE PERMITE OTRO USO, NI CONSTRUCCION DIFERENTE AL QUE SE ESPECIFICA EN LA PRESENTE LICENCIA DE LO CONTRARIO SERA SUJETO A LAS SACIONES CORRESPONDIENTES"

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE LOSA PARA COCHERA EN CASA HABITACIÓN PB UNA DE 3.5X5.0M Y LA OTRA DE 3.5X5.0M CON SUP TOTAL 35.0M2

No. oficio de fusión: -

Folio de uso de suelo: -

No. oficio segregación: -

Número oficial: 2021-111955

Autorización/Dependencias -

Uso vía publica(?)

2. INFORMACIÓN D

Clave Catastral: 1.- [REDACTED]

Propietario: 2.- [REDACTED]

Domicilio: CALLE LLUVIA L2 M-J COLONIA FRACC. LAS NUBES

Se le concede permiso por el tiempo de; 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **18 DE ENERO DE 2022**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00	PLACA	37.91
44011	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMODELACIÓN		35.00	0.00	0.00	LOSA COCHERA	250.94
TOTALES			36.00	0.00	0.00		\$ 288.85

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

ARO, NORMA ANGÉLICA MIRAMONTES AYALA
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- 11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- 12.- **DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.**

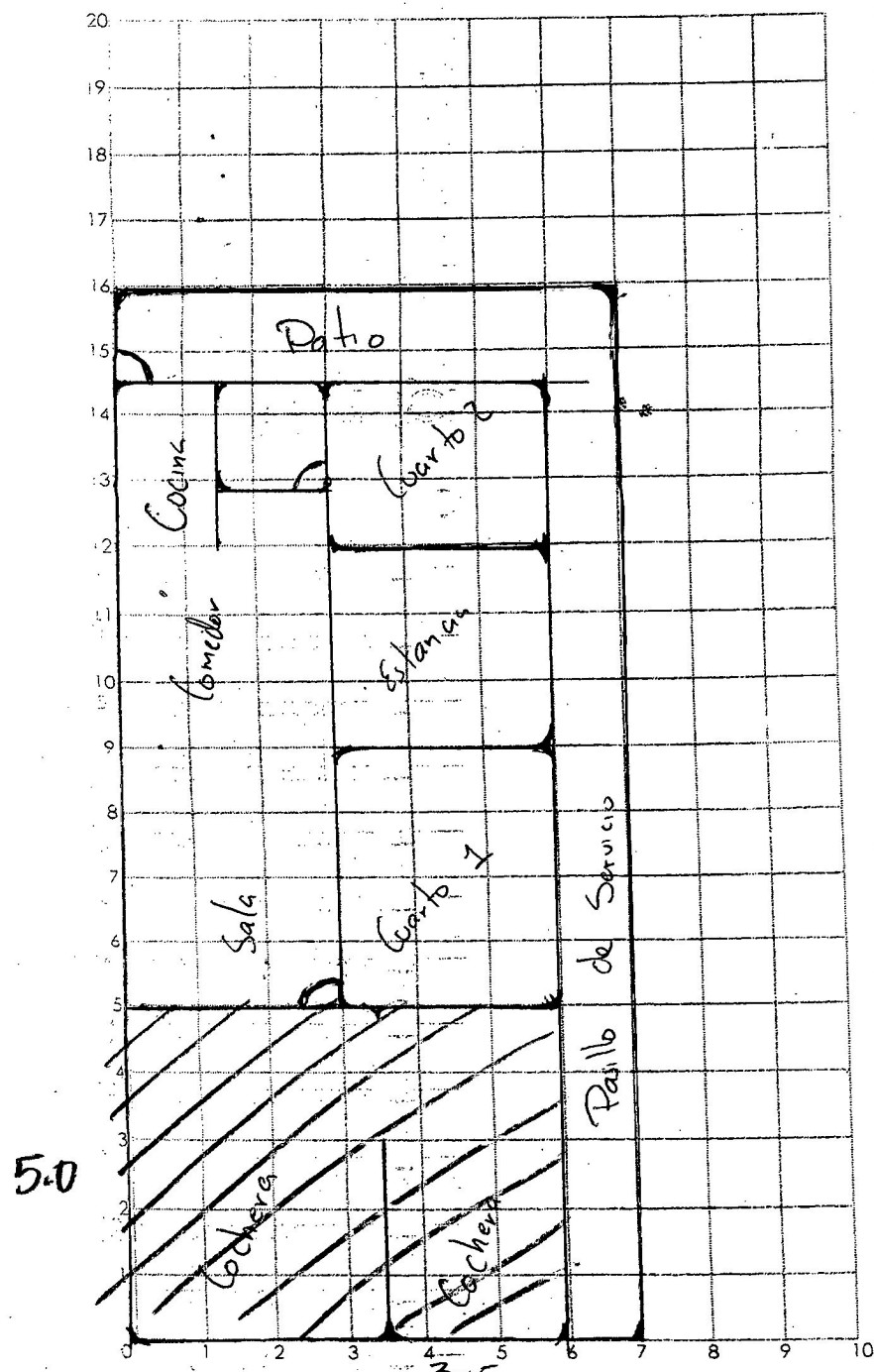
Fecha y Hora de Impresión: 19-10-2021 12:4:20

Usuario:

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

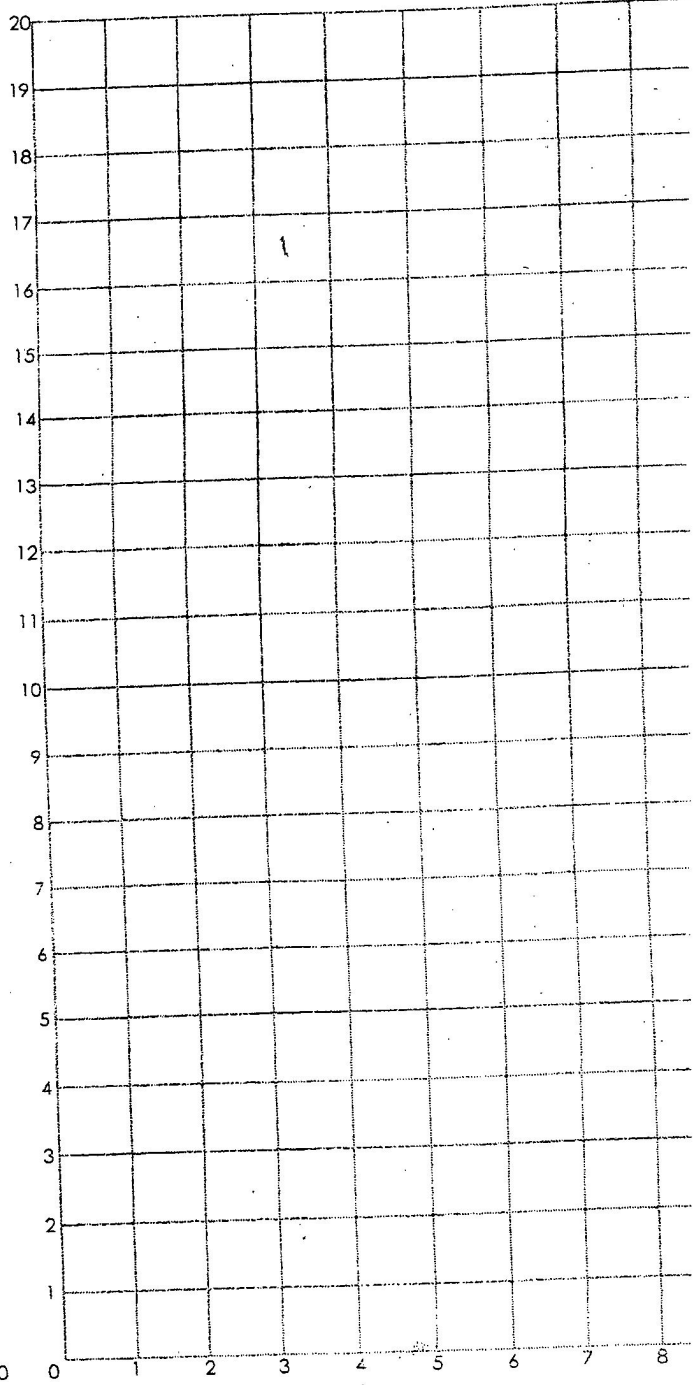
LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Croquis para licencias menores a 50.00 m².



3.5 PLANTA BAJA

m²= _____
ml= _____



PLANTA ALTA

m²= _____
ml= _____

35m²

Domicilio= _____ Fecha: _____

Auxiliar de ventanilla que lo recibe= _____